

Total de la multa, 1.809 pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiariamente en cuanto al pago de la multa impuesta a su marido.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa, por el plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Inés Fernández Fernández y su marido, cuyo último domicilio conocido era en Buján-Costa, La Guardia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de recibo de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita Resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Requerimiento.—Re requiere a los reos para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro de la multa que le ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 4 de febrero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—621.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de enero de 1961 por la que se prorrogan por trimestres naturales los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias y de los Institutos Provinciales de Sanidad que rigieron en el ejercicio de 1960.

Ilmo. Sr.: En la imposibilidad de que queden aprobados antes de finalizar el mes de enero los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias y de los Institutos Provinciales de Sanidad para el ejercicio de 1961 y al objeto de que no se interrumpa la marcha económica de estos Organismos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en tanto se aprueban los referidos presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias y de los Institutos Provinciales de Sanidad se prorroguen por trimestres naturales los que rigieron en el pasado ejercicio de 1960.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Alava.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1961, la Secretaría de la Excm. Diputación de Alava en la siguiente forma:

Secretaría: Diputación de Alava.—Clase: 1.ª—Sueldo: 60.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Fabero (León).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Fabero (León), con efectos de 1 de enero de 1961, en la siguiente forma:

Secretaría: Ayuntamiento de Fabero (León).—Clase: 7.ª—Sueldo: 27.500 pesetas (incluido el 25 por 100 de Intervención).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

• • •

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subastas para la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su sesión del día 28 de enero último, y autorización de la Presidencia del Gobierno por Orden del día 20 del mismo mes, aprobando el plan de 1960 de las obras a ejecutar en esta provincia, se anuncian por el presente a contratación mediante subasta de las obras comprendidas en dicho plan, y que se señalan a continuación:

La fianza provisional será el 2 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, el doble de la provisional, teniéndose en cuenta las disposiciones legales vigentes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde estarán expuestos los proyectos, Memoria, planos y pliego de condiciones económicas, y serán admitidas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

La licitación, ante la Mesa legalmente constituida, se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término de la licitación.

Las proposiciones, ajustadas al siguiente modelo y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, llevando en el mismo la inscripción: «Proposición económica para tomar parte en la subasta de la obra»

En otro sobre abierto se acompañará recibo de la fianza provisional de la Caja de Depósitos o sucursal de la misma Caja General de Depósitos; justificante de subsidios y Seguros Sociales Obligatorios; de contribución industrial o de Utilidades; carnet de Empresa contratista; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad ni incapacidad de las señaladas en la Ley de 20 de diciembre de 1952. En caso de tratarse de Entidad o Sociedad Mercantil, se acompañará, además, testimonio de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo pertinente, debidamente legalizado, y documentación acreditativa de la personalidad o poderes otorgados al efecto, debiendo ser bastanteados todo ello por el Secretario de esta Comisión.

Para esta licitación regirá el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, así como el pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y 13 de marzo de 1903, y cualquier modificación posteriormente aplicable, y siendo el plazo de ejecución el que se señala para cada una de dichas obras.

Relación de obras

Abastecimiento de aguas de Soto del Barco y dieciocho pueblos. Segunda fase.—Presupuesto, 3.445.317,18 pesetas. Fianza provisional, 68.906,35 pesetas, y ejecución en 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Berbes y otros de Ribadesella.

Segunda fase.—Presupuesto, 3.527.646,09 pesetas. Fianza provisional, 70.552,95 pesetas, y ejecución en 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Grandiella y otros pueblos. Segunda fase. En Riosa.—Presupuesto, 2.143.372,34 pesetas. Fianza provisional, 42.867,45 pesetas, y plazo de ejecución 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Figueras y otros, en Castropol. Segunda fase.—Presupuesto, 2.386.121,91 pesetas. Fianza provisional, 57.722,45 pesetas, y ejecución en 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Martimporra y San Julián de Bimenes.—Presupuesto, 1.471.042,71 pesetas. Fianza provisional, 29.420,85 pesetas, y ejecución en 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Santiago del Monte y otros de Castrillón.—Presupuesto, 1.982.406,40 pesetas. Fianza provisional, 39.648,15 pesetas, y ejecución en 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Balmori, en Llanes.—Presupuesto, 584.137,70 pesetas. Fianza provisional, 11.682,75 pesetas, y plazo de ejecución 24 meses.

Abastecimiento de aguas de Cazo, en Ponga.—Presupuesto, 205.828,33 pesetas. Fianza provisional, 4.116,60 pesetas, y ejecución en 12 meses.

Camino vecinal de Villares a la Merhulletra. Trozo tercero: de Santa Comba a Busante. En Ibias.—Presupuesto, pesetas 3.622.929,26. Fianza provisional, 72.458,60 pesetas, y su ejecución en 36 meses.

Red de distribución de aguas del Matadero a la Mata, en Grado.—Presupuesto, 81.783,22 pesetas. Fianza provisional, pesetas 1.635,80, y plazo de ejecución de 12 de meses.

Modelo de proposición

Don, por sí o en nombre de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y en el de la provincia del día para la ejecución mediante subasta de la obra de, se compromete en un todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, y así como con arreglo al proyecto y presupuesto, leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de (en letra) pesetas, equivalente a la baja del (tanto por ciento, también en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 3 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco.—656.

• • •

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha de hoy, aparece el anuncio de subasta de las obras que se expresan a continuación y con los tipos de licitación a la baja que se indican:

Plan de 1958:

Subasta número 1:

Jardinería en Benicasim.
Tipo de licitación: 201.793,15 pesetas.
Fianza provisional: 4.035,86 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Plan de 1959.

Subasta número 2:

Construcción de un cementerio en Villamalur.
Tipo de licitación: 131.199,73 pesetas.
Fianza provisional: 2.623,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 3:

Construcción de un cementerio en Arañuel.
Tipo de licitación: 116.816,97 pesetas.
Fianza provisional: 2.336,33 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 4:

Construcción de un cementerio en Torralba del Pinar.
Tipo de licitación: 112.035,63 pesetas.
Fianza provisional: 2.240,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 5:

Construcción de un Matadero en Castellnovo.
Tipo de licitación: 222.197 pesetas.
Fianza provisional: 4.443,94 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6:

Abastecimiento de aguas de Puebla de Benifasar.
Tipo de licitación: 483.101,62 pesetas.
Fianza provisional: 9.662,03 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7:

Alumbramiento de aguas de Benicasim.
Tipo de licitación: 350.659,17 pesetas.
Fianza provisional: 6.793,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 8:

Distribución de aguas de Teresa (1.ª fase).
Tipo de licitación: 436.045,51 pesetas.
Fianza provisional: 8.720,91 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Subasta número 9:

Pavimentación de calles en Eslida (2.ª subasta).
Tipo de licitación: 65.133,96 pesetas.
Fianza provisional: 1.302,67 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Las plicas, en sobre cerrado y de completa conformidad a las condiciones publicadas en el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia antes indicado, se presentarán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas.

Se hace constar que no se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Los proyectos y pliegos de condiciones técnicas y económicas y particulares podrán consultarse durante el mismo período de tiempo, de diez a doce, en esta Comisión Provincial.

El modelo de proposición se publica íntegramente en el repetido «Boletín Oficial» de la provincia y a él deberán ajustarse las proposiciones que se presenten.

Castellón de la Plana, 9 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—510.

• • •

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Villafrauel a la C-624.

En virtud de acuerdo de esta Comisión, de fecha 26 de diciembre último, se anuncia subasta pública para contratar la siguiente obra:

Obra: Construcción del camino vecinal de Villafrauel a la C-624.

Tipo de licitación a la baja: 668.627,55 pesetas.

Fianza provisional: 13.373 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudique la obra más la complementaria correspondiente si a ello hubiere lugar.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), donde estará expuesto al público el proyecto y pliego de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece, acompañadas en sobre aparte del resguardo de la fianza provisional, declaración de no estar incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29), carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión, carnet de identidad y poder si actuare por otra persona.